

EXTRACTO POSESIÓN EFECTIVA TESTADA DE DON ARCHIBALDO TUMANI KOURI-MOURKDESSI.

Causa V-257-2017.

8° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.

Por resolución de 12 de enero de 2018 , el 8° Juzgado Civil de Santiago concedió Que ha lugar la posesión efectiva de la herencia TESTADA quedada al fallecimiento de don ARCHIBALDO TUMANI KOURI-MOURKDESSI, soltero, cédula nacional de identidad número 3.684.531-7, acaecido el día 03 de julio del año 2017, inscripción de defunción N° 2.031, Registro S2, del año 2017, correspondiente a la Circunscripción de Independencia, siendo su último domicilio el ubicado en calle Napoleón 2961, departamento 700, comuna de Las Condes, Santiago, quien falleció bajo el imperio de su testamento solemne abierto otorgado con fecha 14 de septiembre del año 2016, ante don Fernando Celis Urrutia, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Providencia, instituyendo como herederos de la cuarta de libre disposición, por partes iguales, a las instituciones de beneficencia: FUNDACIÓN NIÑO Y CÁNCER, Rol Único Tributario número 72.169.900-5 y FUNDACIÓN COANIQUEM, Rol Único Tributario número 72.095.000-6; concediéndose la sucesión en la parte intestada y en la forma y proporción que sus disposiciones señalan, a su hijo SEBASTIÁN PABLO RAMÓN TUMANI OBERG, pensionado, cédula de identidad N° 15.375.379-2, domiciliado en calle Dos N° 11.275, Conjunto San José, comuna de La Florida, todo ello de conformidad a las cláusulas segunda a cuarta del referido testamento.

V-257-2017.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=60478>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.